



María Laura Sandoval

Embajadora de LAIHA para Argentina (Latin American Industrial Hemp Association) desde el año 2020. Es una profesional especializada en materia regulatoria, de innovación y de desarrollo de negocios dentro de la industria del cannabis medicinal y del cáñamo industrial, con un gran conocimiento de actores e instituciones del ámbito privado y gubernamental a nivel nacional, regional e internacional.

¿En qué medida los marcos regulatorios para el cannabis son claves para asegurar una producción beneficiosa que posicione al país como productor y exportador?

El éxito de los nuevos marcos regulatorios da cuenta de la visión de los órganos creadores de normas de atender a la eficacia jurídica de modo que se asegure mayor impacto tanto a nivel social como económico y ambiental. En este contexto, es importante evaluar también la experiencia de otros Estados de la región que lideraron la cuestión legislativa para identificar y conocer los principales obstáculos que transformaron el potencial de una nueva industria en la exportación de materias primas y que contribuyeron a que cientos de proyectos no alcanzaran sus objetivos.

En el caso de República Oriental del Uruguay, aun disponiendo de marco regulatorio con protocolo de licencias desde el año 2014 tanto para proyectos medicinales como industriales, se comienza a realizar exportaciones de materia prima cinco años después de la puesta en vigencia de la regulación. Es destacable también que dicho país no ha podido desarrollar valor agregado dentro de esa industria. Con vistas a la regulación en Argentina, y para no repetir los mismos errores, cabría preguntarse entonces ¿qué fue lo que sucedió en Uruguay? El principal inconveniente fue que empresas licenciatarias que no tenían un verdadero conocimiento de los mercados internacionales fueron aprobadas para realizar producciones de cáñamo con genéticas no adaptadas a suelo, resultando en muchos casos cultivos sobre estimulados que sobrepasaban el nivel máximo permitido de 1% de THC, no aptos para ingresar a un mayor número de mercados que tienen el porcentaje máximo establecido entre un 0.2% y un 0.35 % de THC.

¿Es importante, entonces, tener en claro la cadena de valor del producto desde antes de la reglamentación de la normativa?

Es fundamental contar con la planificación de cadena de valor en las licencias de cultivo primario de cáñamo.

Es indispensable conocer la carga burocrática administrativa detrás del proceso de registro y patentamiento de productos derivados de cáñamo para que estos no se conviertan en factores que desvaloricen la capacidad potencial de impacto económico.

Es relevante no minimizar el costo derivado de errores normativos -como los que tuvo que afrontar Uruguay-.

Es necesario que el marco regulatorio argentino tenga previstos algunos temas, es decir, que desarrolle una visión prospectiva de escenarios posibles para poder regular correctamente la industria cañamera y ofrecer las herramientas estatales necesarias a los fines de asegurar un desarrollo saludable.

“

Es necesario que el marco regulatorio argentino para la industria del cáñamo y del cannabis medicinal tenga una visión prospectiva de escenarios posibles

”

En virtud de su experiencia acerca del mercado y la legislación en diversos países ¿cuáles serían las herramientas que el Estado debería tener presentes?

Entiendo como imprescindible que Cancillería despliegue acciones pertinentes en aquellos países con potencial de compra. El relevo de la demanda en países tales como Alemania, Australia, Confederación Suiza, Italia, Francia, República Checa, entre otros, permitiría anticiparse y conocer exactamente qué es lo que habría que producir. Estos países tienen mercados consumidores de productos derivados de cáñamo en un sinnúmero de industrias: bioplásticos para la industria automotriz, textil, bioenergías, alimentos, cosmética, nutracéuticos, entre otros. Un mapeo eficiente de la potencial demanda de la comunidad internacional y la identificación de los potenciales compradores de productos semielaborados o industrializados permitirá arribar a una mejor toma de decisiones, minimizando riesgos e incrementando beneficios para nuestro país.



El conocimiento objetivo de este escenario permitirá hacer una proyección acerca de las licencias a ser habilitadas y proceder a conectar las organizaciones productivas argentinas en acuerdos de compra de productos con valor agregado con los compradores internacionales interesados en ellos.

En este proceso, la Dirección General de Aduanas se constituye como otra de las áreas involucradas con un rol clave, dado que debería tener previstos los códigos aduaneros de productos industrializados derivados de cáñamo y cannabis a fin de agilizar y darle una dinámica eficaz a las exportaciones.

¿Cómo considera usted que serían las acciones fundamentales que las empresas y los productores deben realizar para poder mejorar sus planes de negocios y su productividad, además de mejorar la interacción con el Estado?

Una de las posibles acciones debería focalizarse, posiblemente, en la generación de un Cluster de cáñamo. Es decir, la conformación de un listado de organizaciones privadas, científicas y del tercer sector dispuestas a operar dentro de la cadena, lo que permitirá atender diversas cuestiones de planificación territorial y cuidado de las economías regionales.

Otra acción pasaría por la capacitación de los pequeños y medianos productores en una rotación de cultivos que por un lado maximice el rendimiento de los recursos del proyecto, y por otro lado les ofrezca las herramientas necesarias para participar en igualdad de condiciones con grandes empresas en las rondas de negocio, a fin de ubicar a sus potenciales clientes antes del inicio de sus operaciones. Esto les permitirá a los productores más pequeños construir buenos planes de negocios, evitando errores y pérdidas económicas.

Finalmente, hay que garantizarle a quienes compran que no son solo los grandes jugadores quienes pueden ofrecerle lo que su mercado necesita; en los países centrales el "fair trade" es un modo de promover la sustentabilidad-.

Además de estas acciones, ¿podría identificar algunas que el Estado deba impulsar para promover un estándar de buenas prácticas en este sector?

Es importante limitar la cantidad de hectáreas de siembra de cáñamo de las grandes empresas privadas, evitando el monocultivo y ofreciéndoles herramientas e incentivos para la inversión en los procesos de industrialización, ya que éstos últimos son los que proporcionan mayor impacto socioeconómico en la cadena.

Deberían establecerse lineamientos territoriales en las

jurisdicciones involucradas, con la finalidad de evitar la contaminación del cáñamo con agroquímicos, metales pesados y problemas de polinización cruzada entre los cultivos de los diversos productores.

El Estado debería ofrecer capacitaciones respecto a normas GAP (del inglés Good Agricultural Practice) para procesos primarios y GMP (del inglés Good Manufacturing Practices) para aquellos productos industrializados a los fines de que todos los actores puedan proyectar de manera correcta y seleccionar el estándar de calidad al que pueden acceder de acuerdo con sus presupuestos de trabajo.

Asimismo, el Estado debería generar la inscripción de las sustancias derivadas del cáñamo en los registros de ANMAT y SENASA (productos alimentarios humanos, sanidad animal, cosmética, nutracéuticos) y establecer trámites de registro de producto simplificados ordenados mediante plataformas virtuales (por ejemplo, TAD - Trámites a Distancia-) por ARICCAME. Este punto es primordial, puesto que si se inician los procesos primarios, pero al pasar a la etapa de industrialización el proceso de registro de ese producto elaborado resulta ser altamente burocrático, las empresas muy probablemente dejarán de apostar al valor agregado y se concentrarán en la venta de materias primas.



¿Cómo sería eso? ¿Podría dar un ejemplo?

Podría ser el caso de una empresa que desea producir harina de cáñamo y con este material manufacturar pastas para abastecer en parte al mercado local e internacional. Si esta supuesta persona jurídica obtiene la licencia de procesos primarios (cultivos), pero luego debe realizar otros trámites más en los que deberá transitar un lapso de meses para poder obtener el registro de sus productos, el flujo de caja de esta organización correría riesgos de no poder continuar desembolsando activos (sueldos, impuestos, insumos, etc.) hasta obtener el registro. En este caso, las empresas con mayor capital poseen mejores oportunidades de sobrellevar las demoras derivadas de la burocracia, pero las PyMES, cooperativas y asociaciones civiles no están en igualdad de condiciones, carecen de herramientas financieras y económicas para poder sostenerse durante largo tiempo a la espera de obtener el registro de cada producto.



¿Qué otros factores identifica como centrales para tener la reglamentación más conveniente cuando se apruebe la ley?

Ética e Información Pública: Es preciso destacar la necesidad de tener un sitio oficial actualizado respecto a las genéticas de cáñamo y cannabis que ya han sido importadas al país y aquellas que se han declarado como germoplasma nacional, y su consecuente registro de la propiedad en INASE a los fines que las organizaciones destinadas a producir cultivos primarios puedan elegir genéticas que no deben atravesar los protocolos de cuarentena, o de hacerlo, que sea bajo su elección institucional.

En relación con este ítem de transparencia también es importante que los trámites puedan ser ingresados haciendo uso de plataformas virtuales a los fines de evitar los personalismos del servicio al público que pueden generar malentendidos.

Por último, resulta imperiosa la generación de capacitaciones y acuerdos con la Oficina del Pacto Global de ONU, para capacitar a las empresas del sector en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), que resultan las barreras prácticas de control de muchas normas comprendidas en los tratados de Derechos Humanos. A su vez, esto le permitiría a las organizaciones de la industria del cáñamo obtener beneficios a partir de la implementación de planes de acción para cada uno de estos ODS, asegurando mayores y mejores impactos a nivel socioeconómico, pero también ambientales.

Usted, en esta entrevista, se refirió a un modo de pensar la industria del cáñamo que denominó “de atrás hacia adelante”, si bien está desplegada en su argumentación a las preguntas anteriores ¿podría sintetizar en este concepto?

Sí, podríamos hacer un repaso consistente del concepto “de atrás hacia adelante”. El proyecto de ley que posee media sanción en el Senado es realmente un gran paso, pero para lograr su objetivo de ser una normativa que permita obtener beneficios a todas las comunidades del país, es necesario pensar la industria “de atrás para adelante”. Lo que me gustaría dejar en claro con esta expresión es que en la tarea legislativa y en la reglamentación deberían poder formularse primero las siguientes preguntas:

I- ¿A qué mercados internacionales puede atender Argentina como generadora de productos industrializados de cáñamo?

II. ¿Qué acciones puede realizar el Estado para generar lazos diplomáticos comerciales?

III. ¿Las Aduanas están listas para los procesos de exportación y/o importación? (por ejemplo, evaluar los códigos aduaneros)

IV. Si se permite que la mayor parte de las licencias aprobadas sean para proceso primario (cultivos) y se desatiende la industrialización, la salida de Argentina al mercado internacional de materias primas de cáñamo bajará el precio del producto en el mercado debido a la gran capacidad de producción, por lo tanto, ¿qué se requiere para desarrollar mayores proyectos de industrialización?

V. La industrialización y la investigación científica van de la mano, pero ¿por qué teniendo una comunidad científica de gran reputación y las normas necesarias para su práctica, nuestras universidades y organismos de ciencia y tecnología no producen investigación científica que les permita competir en conocimientos con otras comunidades científicas a nivel internacional? ¿Qué aspectos se deberían mejorar?

VI. ¿Qué tan transparentes y éticos pueden ser estos procesos para perdurar en el tiempo? (posibilidades de sitios con información oficial, capacitaciones territoriales respecto a procedimientos, convocatorias a inversiones específicas, etc.)

VIII. Los acuerdos bancarios con bancos intermediarios son gestiones a nivel del Estado. En ese sentido, habría que observar la modalidad de trabajo financiera de Canadá, Suiza, u otros países adelantados en tal sentido. Independientemente de ello, existen “blockchain” de cannabis que pueden ayudar a nuestros productores locales en la primera fase de puesta en marcha del cuerpo ley.

